

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-111

SALTA, 17 de abril de 2023

EXPEDIENTE N° 10.184/2020

VISTO:

La nota presentada por la Téc. Jennifer Ferré - a través de la cual solicita se conceda un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "GESTION INTEGRAL DE CALIDAD" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Anexo Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido por cuanto se encuentra afectada para colaborar con el Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2022-2023 - por ello propone trabajar con las áreas de disciplinares de Química, Matemática y Biología de la Vid - entre otros aspectos, y para ello eleva un plan de trabajo.

Que obran los informes del departamento de personal y de la Dirección General Administrativo Económica sobre los cargos disponibles, la reglamentación, los procedimientos y lo que implica el gasto del aumento de dedicación en el cargo de referencia.

Que a fs. 130, la comisión de docencia y disciplina, atento a lo expresado produjo su dictamen mediante el cual aconseja: 1) Aprobar el plan de trabajo presentado; 2) Autorizar el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos de la Téc. Jennifer Ferré de la asignatura "GESTION INTEGRAL DE CALIDAD" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Anexo Cafayate; 3) Atender el gasto del aumento de dedicación con las economías de un cargo vacante equivalente de forma temporaria y mientras exista esa vacancia.

Que el Consejo Directivo en la Reunión Extraordinaria N° 03 de fecha 11 de abril de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente, será imputado a las economías de un cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura de "Sistema de Información Vitícola" Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

Que el presente aumento se concede en el marco general de la Res. CS 390/13 y la Res. CS 174/18.

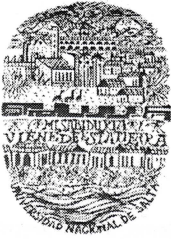
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y concédase un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación simple a semiexclusiva - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos de la Téc. **JENNIFER FERRE** - DNI N° 36.331.260 - docente de la asignatura "GESTION INTEGRAL DE CALIDAD" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Anexo Cafayate, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, en el marco de la Res. CS 390/13 y su modificatoria Res. CS 174/18.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente a las economías del cargo vacante de jefe de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-111

EXPEDIENTE N° 10.184/2020

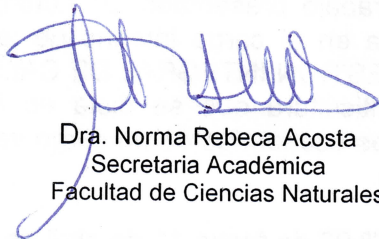
/.

trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Sistema de Información Vitícola" de la citada carrera universitaria. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22

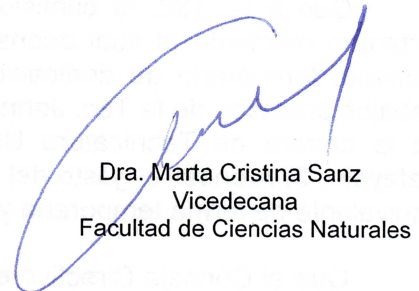
ARTÍCULO 3°. - Solicítese a la Téc. Ferré tenga a bien cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades por esta nueva situación de revista, obligación fijada por Res. CS 342/10 y CS 420/99 a los fines de proceder a la liquidación de los haberes.

ARTÍCULO 4°. - Recuérdesse la vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 de aplicación a todos los agentes que cumplan funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°. - Hágase saber a la interesada, cátedra, Anexo Cafayate (Sra. Gabriela Zuleta) Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la docente Ferré.
teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales